

PARRAL, 20 Feb 2013

DECRETO EXENTO № 864 - /

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 2) Las Facturas Nºs.11756 11758 11746 11755 de fecha 14.02.2013 de "FAYMO S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley № 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento Nº 6071 de firma 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N₀	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3389	D	SILLA GIRATORIA MOD. PRAGA C/BRAZOS REGULABLES, TAPIZ TELA CAOBA	\$73.341	DIDECO ATENCION DE PUBLICO
3390	D	SILLA GIRATORIA MOD. PRAGA C/BRAZOS REGULABLES, TAPIZ TELA CAOBA	\$73.341	DIDECO PLAN ASISTENCIAL
3391 – 3392	D	2 SILLAS OP. MOD. LI PRAGA C/BRAZOS REGILABLES TAPIZ TELA NEGRA	\$146.682	SECPLAN, OFICINA MOVILIZACION
3393	D	SILLA OP. MOD. LI PRAGA C/BRAZOS REGILABLES TAPIZ TELA NEGRA	\$73.341	SECPLAN OFICINA DE PROYECTOS
3394	D	SILLA OP. MOD. LI PRAGA C/BRAZOS REGILABLES TAPIZ TELA NEGRA	\$73.341	ADQUISICIONES
3395	D	ESCRITORIO BASICO CON 2 CAJ. Y BAND. 120 X 60 X 75 MELAMINA COLGUE	\$89.223	ADQUISICIONES
3396	D	ESCRITORIO BASICO CON 2 CAJ. Y BAND. 120 X 60 X 75 MELAMINA COLGUE	\$89.223	SECRETARIA DE PRODESAL



TOTAL \$618.492.-

2.-DÉSE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones. Además incorpórese al inventario contable.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 (1-1-1) "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$618.492.- (Seiscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa".

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

Administrador Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RVO/dao.
DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones

3.- Archivo

